

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1735** *Resolución de 18 de febrero de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se deja sin efecto la revocación del número de identificación fiscal de Treston SL.*

En el «Boletín Oficial de Estado» número 281 de 20 de noviembre de 2014, se publicó la resolución de 6 de noviembre de 2014, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acordaba la publicación de la revocación del número de identificación fiscal B73126716, perteneciente a la entidad Treston, SL.

Mediante acuerdo de 17 de febrero de 2015, de la Delegación de Murcia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se estimó totalmente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de revocación del número de identificación fiscal de la entidad.

Habiendo adquirido firmeza el último acuerdo citado, se procede a dar publicidad del mismo, quedando por tanto sin efecto la resolución de 6 de diciembre de 2014, en lo relativo a la referida entidad.

Madrid, 18 de febrero de 2015.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rufino de la Rosa Cordón.